

MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN A DOÑA GRACIELA DIAZ GOMEZ, POR UN VALOR TOTAL DE \$58.375.- (CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)

ALGARROBO, 0 4 AGO 2022

DECRETO: N° 1 6 4 9

DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio N°1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
- 4. Decreto Alcaldicio N°2.371 de fecha 10.12.2021 Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
- 5. Certificado de Devolución de fecha 01/08/2022
- 6. Solicitud de Devolución presentada a nombre de Doña Graciela Diaz Gomez.

CONSIDERANDO:

Certificado de Devolución de fecha 01 de Agosto del 2022, emitido por el Departamento de tránsito en el cual informa razones de devolución a Doña Graciela Diaz Gomez, por concepto error en cancelación de Permiso de Circulación.

DECRETO:

I. Autoriza devolución por un monto de \$58.375.- (cincuenta y ocho mil trescientos setenta y cinco mil pesos), por cancelar Permiso de Circulación de otra Comuna más Sello Verde del vehículo placa patente LZSR26-7, correspondiente a nombre de Graciela Diaz Gomez, Cédula Nacional de Identidad Nº con domicilio en quien solicita se le realice pago con cheque nominativo.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE .-

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

LYM/PFMM/MAAG/jaa-

DISTRIBUÇION:

Contribuyente

Depto. Administración y Finanza

De rapsito

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 0 4 AGO 202

08

2022

FECHA SALIDA: OBSERVACIÓN №

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE